

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2020-00129-00
Demandante: VIGILANCIA Y SEGURIDAD ZAGAZ LTDA.
Demandado: MEDICAL ROOM SERVICES MRS S.A.S.

Bucaramanga, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

La presente demanda instaurada por VIGILANCIA Y SEGURIDAD ZAGAZ LTDA. contra MEDICAL ROOM SERVICES MRS S.A.S., fue inadmitida con auto de fecha 29 de abril de 2020, notificado por estado el 8 de julio del mismo año.

A la parte demandante se le concedió un término de cinco (5) días para que subsanara los defectos señalados en dicha providencia, los cuales comenzaron a correr a partir del 9 de julio y vencieron el 16 de julio de los corrientes, sin que para la fecha en que feneció el término concedido se subsanaran los defectos de que adolece.

Así las cosas, conforme a lo anterior y de acuerdo a lo reglado en el artículo 90 del Código General del Proceso, la suscrita Juez,

RESUELVE

PRIMERO. - RECHAZAR la demanda presentada por VIGILANCIA Y SEGURIDAD ZAGAZ LTDA. contra MEDICAL ROOM SERVICES MRS S.A.S., por no haber subsanado los defectos de que adolece dentro del término concedido.

SEGUNDO. - En firme el presente proveído, **DEVOLVER** los anexos de la demanda a la parte demandante, sin necesidad de desglose y **ARCHIVAR** las diligencias dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 063 Hoy 4 de agosto de 2020, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63631b88e914769ed141d05ef482f63695b2803c4cac65d72a562776b312f719

Documento generado en 31/07/2020 06:46:22 p.m.